

SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO : **“NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA / OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO”**
(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: DÑA. MARIVI SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de Plenos de Servicios de Montejurra SA, se celebró el día 29 de MAYO de 2.018, a las 12 horas reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a las condiciones del contratista y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la mesa de contratación es el siguiente:

1. Se califica como aptos a los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	DOCUMENTACION	SOLVENCIA ECONOMICA Y TECNICA
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. AVDA. YERRI, 13 BAJO 31200 ESTELLA CIF B31 231319 construccion@ferminoses.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFC.	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) / ISO 9001 y Seguro RC
GRUPO HERCE SLU C/ Caballeros nº 12 Soria (4200) CIF B42 187104 Mail: erubio@grupoherce.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFC.	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) / ISO y Seguro RC
CONSTRUCC. Y EXCAV. ERRI BERRI SL CIF : B31 258346 C/ ALCALDE MAILLATA 37 B OLITE MAIL. robertoi@erriberrisl.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Obras Similares) , Seguro RC / ISO

CONSTRUCCIONES BORESTE SA UTE-IGUASTUR Av. Pio XII nº 5 -1º Pamplona CIF A31 893340 y B33523507 MAIL . boreste@cboreste.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
--	--	---

2. -Se califica como no aptos a los siguientes contratistas:

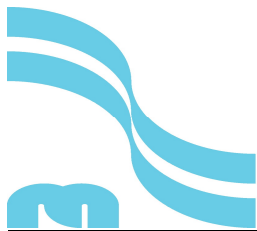
- Ninguno.

3º.- Dar publicidad de este acuerdo mediante publicación en el tablón de anuncios.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden del Sr. Presidente, siendo las 13,00 horas del día 29 de mayo de 2018 , extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta.

15834974A
FERNANDO
JAVIER REMIREZ
(R: B31346869)

Firmado digitalmente
por 15834974A
FERNANDO JAVIER
REMIREZ (R: B31346869)
Fecha: 2018.08.21
11:42:18 +02'00'



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO : “NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA / OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO”
(ACTA DE VALORACIÓN TÉCNICA)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: DÑA. MARIVI SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 13 horas del día 6 de junio de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

1º.- Realizada en acto interno la apertura de los sobres (Nº 2) que contienen la documentación correspondiente a las condiciones técnicas objeto de valoración , se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por el Director Técnico y que se anexa al expediente es el siguiente:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 10 puntos).
2. Planificación y organización de la obra (hasta 3 puntos).
3. Plan de Aseguramiento de la calidad (hasta 8 puntos).
4. Servicio post-construcción (hasta 4 puntos).

Cada uno de estos conceptos se ha valorado conforme a la siguiente calificación: Óptimo (5 puntos), muy bueno (4 puntos), bueno (3 puntos), normal (2 puntos), deficiente (1 punto) y muy deficiente (0 puntos), ponderándose posteriormente según el baremo anterior.

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra.

Se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: Descripción de la obra, análisis del proyecto, problemática de ejecución de la obra y medidas que se proponen para su resolución, previsión de fuentes de suministro de materiales y subcontratistas, estudio de las necesidades de acopios, préstamos y vertederos, instalaciones de obra, procedimientos constructivos, medidas destinadas a garantizar la policía de la obra, seguimiento y control de afecciones, etc.

Los ofertantes EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L y CONSTRUCCIONES ERRI-BERRI S.L. realizan los estudios más completos y minuciosos demostrando un buen conocimiento de la obra. Realizan un análisis detallado del

proyecto, indicando varias contradicciones y omisiones del mismo y proponiendo medidas concretas para su subsanación. Así mismo analizan el proceso constructivo de las distintas actividades que forman la obra, teniendo especial incidencia en las medidas a adoptar en actuaciones singulares (cimentaciones, cruces acometidas, etc.) Así mismo, estudian la problemática de ejecución y analizan las posibles soluciones a los problemas detectados. Los dos ofertantes manifiestan su disponibilidad para la correcta coordinación con los trabajos de montaje de estructura y cubierta que serán realizados por otras empresas. Ambas propuestas se califican como “muy buenas”.

El estudio de la U.T.E. BORESTE S.A. - IGUASTUR se califica como “bueno” ya que siendo completo no alcanza el detalle de los anteriores.

El estudio de HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U es incompleto ya que no analiza el proyecto y no indica ninguna contradicción u omisión del mismo, por lo que se valora con la calificación de “deficiente”.

2. Planificación y organización de la obra.

Se ha valorado el estudio del calendario de ejecución propuesto, así como la inclusión de un plan de obra con plazos parciales y total, y una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. También se valora el nivel de detalle de los medios técnicos y humanos que se asignarán a las obras para garantizar el plan de obra de acuerdo al proceso constructivo previsto.

El estudio del calendario de ejecución es muy completo en las ofertas de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L y de CONSTRUCCIONES ERRI-BERRI S.L. por lo que obtienen la calificación de “óptimo”. Presentan un plan de obra con plazos parciales y total, así como una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. Así mismo detallan los recursos que se asignarán a las obras: medios técnicos y humanos.

Los estudios de U.T.E. BORESTE S.A. - IGUASTUR y de HERCE S.L.U. se califican como “muy buenos”, pero son incompletos al no indicar los recursos técnicos y humanos que se asignarán a la obra, no obteniendo la máxima puntuación.

3. Plan de aseguramiento de la calidad.

Se han tenido en cuenta dos conceptos:

3.1. Descripción del plan de aseguramiento de la calidad (hasta 3 puntos)

3.2. Disposición de un sistema de aseguramiento de la calidad Medioambiental (hasta 5 puntos)

Se han tenido en cuenta el detalle del Plan de aseguramiento de la calidad de la empresa licitadora así como la inclusión de la relación de actividades de inspección, ensayos y pruebas que se propone realizar.

Todos los ofertantes presentan un plan de aseguramiento de la calidad específico para la obra, incluyen un Programa de Puntos de Inspección así como la relación de actividades de inspección y ensayo. Se califican con la valoración de “óptimo”.

Así mismo todos acreditan tener establecido un sistema de aseguramiento de la calidad Ambiental.

4. Servicio post-construcción.

Se han tenido en cuenta dos conceptos:

4.1. Descripción del servicio post-construcción (hasta 2 puntos)

4.2. Compromiso de ampliación de garantía (hasta 2 puntos).

Todos los ofertantes ofrecen un servicio post-construcción similar comprometiéndose a responder a cualquier imprevisto que surja durante el funcionamiento de las instalaciones objeto de la obra, mientras se encuentre en vigor el período de garantía de la misma. Las diferencias entre las propuestas son mínimas por lo que todos los ofertantes reciben la máxima puntuación.

Se valora el compromiso de formalización de garantía complementaria de obra, consistente en la extensión de la duración tanto del plazo de garantía de la obra, como del depósito correspondiente a la garantía definitiva.

Todos ofrecen una extensión de dos años por encima de los tres años obligatorios por lo que obtienen la máxima puntuación.

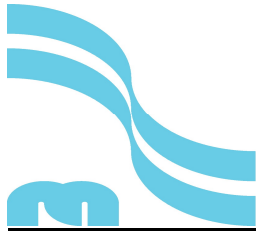
El resultado ponderado de la valoración de la documentación técnica es el siguiente:

		Análisis proyecto	Planificación	Plan de calidad	Servicio post- construcción	TOTAL
1	EXCAVACIONES FERMIN OSÉS S.L.	8	3	8	4	23
2	CONSTRUCCIONES ERRI-BERRI S.L.	8	3	8	4	23
3	U.T.E. BORESTE S.A. - IGUASTUR	6	2,4	8	4	20,4
4	HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	2	2,4	8	4	18,4

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 14,00 horas del día 6 de junio de 2018 , extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta.

15834974A FERNANDO
JAVIER REMIREZ (R:
B31346869)

Firmado digitalmente por
15834974A FERNANDO JAVIER
REMIREZ (R: B31346869)
Fecha: 2018.08.21 11:40:34
+02'00'



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO : **“NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA / OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO”**

(APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) – SOBRE 3)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. MARIVÍ SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 14 horas del día 7 de junio de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) y del acta de documentación técnica (sobre nº 2) y se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna manifestación al respecto, sin que se produzcan.

2º.- Se procede a la apertura de los sobres (Nº 3) que contienen la documentación correspondiente a la valoración económica y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : **563.888,88 € €**

Baja Media : 10,53 %

CONTRATISTA		PRECIO OFERTADO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACION TOTAL
1	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	503.270,00	10,75	73,17	96,17
2	CONSTRUCCIONES ERRI-BERRI S.L.	497.124,00	11,84	74,02	97,02
3	U.T.E. BORESTE S.A. - IGUASTUR	490.000,00	13,10	75,00	95,40
4	HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	527.762,47	6,41	70,53	88,93

2º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 10,53 %.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y económica que consta en las correspondientes actas, propone al Organo de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L., CIF B31 258346 y domicilio en Calle Alcalde Maillata de Olite- Navarra**, por lo que conforme al PCA procede proponer al Organo de contratación la adjudicación del contrato a la precitada empresa, en el precio ofertado de **497.124,00 € (Incrementado en el IVA correspondiente)**.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 15,00 horas del día 7 de junio de 2018, extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta.

15834974A
FERNANDO JAVIER
REMIREZ (R:
B31346869)

Firmado digitalmente por
15834974A FERNANDO
JAVIER REMIREZ (R:
B31346869)
Fecha: 2018.08.21 11:40:53
+02'00'